



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

BOLETÍN OFICIAL

Número 227

Quinta Legislatura

Sevilla, 26 de junio de 1998

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 Proyectos de Ley

Proyecto de Ley 5-98/PL-0006396, de concesión de un crédito extraordinario para financiar las actuaciones derivadas de la rotura de la balsa de decantación de residuos de la mina ubicada en el término municipal de Aznalcóllar (Sevilla), y propuesta de acuerdo para su tramitación directa y en lectura única ante el Pleno. 13.347

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Enmiendas formuladas por los GG.PP. Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley en Pleno 5-98/PNLP-05316, relativa a utilización del inmueble de la antigua cárcel de Jaén para uso museístico, presentada por el G.P. Socialista. 13.348

Enmienda formulada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley en Pleno 5-98/PNLP-05366, relativa a impulso al envasado y comercialización del aceite de oliva, así como el papel que debe jugar en ese proceso la empresa pública Coosur, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 13.348

Proposición no de Ley en Pleno 5-98/PNLP-05894, relativa a la celebración del cincuentenario de la Declaración de los Derechos Humanos por Naciones Unidas, presentada por el G.P. Socialista. 13.349

Proposición no de Ley en Pleno 5-98/PNLP-05899, relativa al servicio de comedor, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 13.350

Proposición no de Ley en Pleno 5-98/PNLP-05952, relativa a la aportación de la Junta de Andalucía a los fondos IFOP, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 13.350

Proposición no de Ley en Pleno 5-98/PNLP-05953, relativa a modificación de las disposiciones sobre los puertos de titularidad autonómica, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 13.351

Proposición no de Ley en Pleno 5-98/PNLP-05989, relativa al Plan de Prevención de Catástrofes Naturales, presentada por el G.P. Socialista. 13.352

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

Interpelación 5-98/I-00005982, relativa a la política general de pesca, formulada por el G.P. Popular de Andalucía. 13.352

2.6 Comunicaciones, programas o planes del Consejo de Gobierno

Comunicación del Consejo de Gobierno 5-98/CCG-006248, sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 13.353

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

Decaimiento de las Preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno 5-98/POP-005344, 5-98/POP-005347, 5-98/POP-005350, 5-98/POP-005351 y 5-98/POP-005352. 13.354

Posposición de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-98/POP-005353, relativa a la comercialización del aceite de oliva, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía, a petición del Consejo de Gobierno. 13.354

Inadmisión a trámite de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-98/POP-005354, relativa a la recogida de plásticos en explotaciones agrarias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía. 13.354

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-98/POP-006043, relativa a las deudas de la Consejería de Educación con la Seguridad Social, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía. 13.355

Calificación desfavorable e inadmisión a trámite de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-98/POP-006045, relativa a incumplimientos de acuerdos entre Canal Sur Televisión y Canal 45 de Andújar, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía. 13.355

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-98/POP-006047, relativa al pago de intereses de demora por parte de la Junta de Andalucía a los ayuntamientos y Diputación Provincial de Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús González García, D. Julio Vázquez Fernández y Dña. María del Mar Agüero Ruano, del G.P. Popular de Andalucía. 13.355

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-98/POP-006051, relativa a la campaña de cooperación del IRPF, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía. 13.356

Inadmisión a trámite de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-98/POP-006059, relativa a la regulación de los servicios de extinción de incendios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía. 13.356

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-98/POP-006065, relativa a la posición del Gobierno andaluz respecto al expediente de regulación de empleo de la Compañía Sevillana de Electricidad, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 13.356

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-98/POP-006072, relativa a la acción del Gobierno ante la decisión judicial en relación a Promonevada, de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 13.357

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-98/POP-006140, relativa al Museo de Bellas Artes de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y D. Bernardo Bueno Beltrán, del G.P. Socialista. 13.357

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-98/POP-006166, relativa al desarrollo intermodal del transporte de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 13.358

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-98/POP-006206, relativa a la balsa de fosfoyesos de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Sánchez Moreno y D. Manuel Barrera Bernal, del G.P. Socialista. 13.358

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-98/POP-006210, relativa a contaminación radiactiva en Acerinox, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista. 13.359

Inadmisión a trámite de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-98/POP-006217, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía. 13.359

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-98/POP-006219, relativa a servicios exteriores contratados por la Gerencia Provincial del SAS en Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía. 13.359

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-98/POP-006221, relativa a soluciones al rechazo de plantilla de los médicos internos residentes, formulada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera y D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía. 13.360

Inadmisión a trámite de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-98/POP-006223, relativa a las consecuencias para las televisiones locales de que las emisiones de Canal 2 Andalucía hayan ocupado la frecuencia que

estas utilizaban, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía. 13.360

2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-97/PE-0000737, relativa a proyecto o actuaciones previstos en la residencia Noreña (Córdoba), y 5-97/PE-0005563, relativa a planes para la residencia Teniente Coronel Noreña, de Córdoba, formuladas por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía. 13.360

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-97/PE-0000916, relativa a las obras de rehabilitación y reforma del centro de salud y especialidades de Leganitos, en Marbella, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular de Andalucía. 13.361

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-97/PE-0001929, relativa a proyectos detallados de inversiones de la Consejería de Gobernación en la provincia de Granada en 1997, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 13.362

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-97/PE-0002311, relativa al cementerio mancomunado de Cádiz, formulada por el Excmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía. 13.364

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-97/PE-0004607, relativa al proyecto de construcción de infraestructuras deportivas en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía. 13.364

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-97/PE-0009275, relativa a la merluza negra, formulada por el Excmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía. 13.365

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-97/PE-0009278, relativa a la Gran Parada Hípica y el Día del Patrón, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía. 13.365

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-97/PE-0009279, relativa al premio de Fórmula I, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía. 13.366

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-97/PE-0009328, relativa a la participación de la Consejería de Turismo y Deporte en Mediterránea 21, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía. 13.366

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-97/PE-0009339, relativa a la participación en la Feria del Golf (Algeciras), formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía. 13.367

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-97/PE-0009809, relativa al personal en el centro de salud San Telmo, de Jerez, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía. 13.367

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-97/PE-0010180, relativa a actuaciones en el municipio de Frigiliana (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Gutiérrez Vilchez y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 13.367

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-97/PE-0010184, relativa a dotación adecuada del centro de salud de Puerta Blanca, en Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Francisco Gutiérrez Vílchez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

13.368

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-97/PE-0010301, relativa a plazas de especialistas en Geriátrica, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Valdenebro Halcón y Dña. María Victoria del Valle Bueno, del G.P. Popular de Andalucía.

13.368

3. INFORMACIÓN

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

Calificación desfavorable e inadmisión a trámite de la solicitud de comparecencia 5-98/APP-006057, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre su posición ante la financiación por parte de cajas de ahorros de Andalucía de una operación de compra de las

acciones de la Compañía Prensa Sur en varios medios de comunicación de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. Juan Ojeda Sanz, D. Antonio Sanz Cabello, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Aurelio Romero Girón, D. Matías Conde Vázquez, Dña. Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal, D. José Luis Rodríguez Domínguez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

13.369

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 Proyectos de Ley

PROYECTO DE LEY DE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA FINANCIAR LAS ACTUACIONES DERIVADAS DE LA ROTURA DE LA Balsa de la Mina de Aznalcóllar

Propuesta de tramitación directa y en lectura única ante el Pleno
5-98/PL-0006396

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de junio de 1998, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado ordenar la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* del Proyecto de Ley 5-98/PL-0006396, de concesión de un crédito extraordinario para financiar las actuaciones derivadas de la rotura de la balsa de decantación de residuos de la mina ubicada en el término municipal de Aznalcóllar (Sevilla).

Así mismo, la Mesa, con el acuerdo unánime de la Junta de Portavoces, en sesión celebrada en la fecha antes citada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136.1 del Reglamento, propone al Pleno de la Cámara que el citado proyecto de ley se tramite directamente y en lectura única ante dicho órgano.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 24 de junio de 1998.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario para financiar las actuaciones derivadas de la rotura de la balsa de decantación de residuos de la mina ubicada en el término municipal de Aznalcóllar (Sevilla)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 25 de abril pasado se produjo la rotura de la balsa de decantación de residuos de la mina ubicada en el término municipal de Aznalcóllar (Sevilla), de cuya concesión es titular la empresa Boliden Apirsa, S.L.

Como consecuencia de dicha rotura, se han depositado en el cauce del río Guadiamar y en las tierras aledañas dedicadas a cultivos agrícolas residuos mineros y lodos que es necesario y urgente retirar, aprovechando el período de sequía estival, antes de que las lluvias del próximo otoño e invierno supongan un riesgo de lixiviación de los metales presentes en los lodos.

En aras de conseguir la máxima eficacia, seguridad y economía del proceso de retirada de lodos y para facilitar la adecuada restauración de la zona afectada, se hace, igualmente, necesaria la adquisición de todas las tierras agrícolas afectadas por la rotura de la mencionada balsa.

El objetivo de la presente ley es habilitar urgentemente los créditos presupuestarios necesarios para financiar la adquisición de los terrenos afectados y la retirada de lodos, sin perjuicio de los fondos que pudieran obtenerse, tanto de la Administración estatal como de la Unión Europea. Todo ello con independencia de las responsabilidades que pudieran derivarse del vertido de los lodos, por las que habrán de exigirse las indemnizaciones que legalmente correspondan.

Dado que los gastos resultantes de las actuaciones expuestas no pueden demorarse y que no existe crédito para atenderlos en el Presupuesto vigente, se hace necesario la concesión de un crédito extraordinario, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 1. Concesión de crédito extraordinario.

Se concede un crédito extraordinario por importe de 8.000.000.000 de pesetas, que será aplicado a la Sección 16

“Consejería de Agricultura y Pesca”, Programa 1.2.F. “Dirección y Servicios Generales”, Servicio 09 “Gastos financiados con créditos extraordinarios”, Concepto 600.09 “Para actuaciones derivadas de la rotura de la balsa de Aznalcóllar”.

Artículo 2. Autorización de endeudamiento.

Se autoriza al Consejo de Gobierno, previa propuesta del titular de la Consejería de Economía y Hacienda, a establecer operaciones de endeudamiento por un importe máximo de 8.000.000.000 de pesetas.

Artículo 3. Financiación.

El crédito extraordinario que se concede en el artículo 1 se financiará con el endeudamiento que se autoriza en el artículo 2 o con los recursos que, en su caso, obtenga la Comunidad Autónoma de Andalucía procedentes de la empresa concesionaria de la mina o de cualesquiera otras entidades o instituciones públicas o privadas, y que tengan su causa en la rotura de la balsa de decantación de residuos de la mina ubicada en el término municipal de Aznalcóllar (Sevilla), producida el 25 de abril de 1998.

Disposiciones finales

Primera. Ejecución y desarrollo.

Se autoriza al Consejo de Gobierno para dictar cuantas disposiciones y resoluciones sean precisas para el desarrollo y ejecución de la presente ley.

Segunda. Entrada en vigor.

La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

SOBRE UTILIZACIÓN DEL INMUEBLE DE LA ANTIGUA CÁRCEL DE JAÉN PARA USO MUSEÍSTICO

Enmiendas

5-98/PNLP-05316

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de junio de 1998, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite las enmiendas formuladas por los GG.PP. Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley en Pleno 5-98/PNLP-05316, relativa a utilización del inmueble de la antigua cárcel de Jaén para uso museístico, presentada por el G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de junio de 1998.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de adición al punto 2º

Se propone un punto nuevo, cuyo texto sería el siguiente: “Que la Junta de Andalucía proceda a la compra del inmueble a su titular para que la ciudad de Jaén lo dedique al uso que estime más oportuno”.

Parlamento de Andalucía, 15 de junio de 1998.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 2, de modificación

Sustituir el texto, a partir de la expresión: “oportunas”, por el contenido siguiente:

“...que impulsen la firma de un convenio entre el Gobierno central, la Diputación Provincial de Jaén, el Ayuntamiento de Jaén y el Gobierno andaluz, en el que se recoja la voluntad de las cuatro administraciones, tendente a resolver de manera definitiva el uso que se le ha de dar al edificio de la antigua cárcel de Jaén, debiendo tenerse en cuenta en dicho convenio el acuerdo unánime adoptado por el Parlamento de Andalucía el 23 de abril de 1992, así como el acuerdo también unánime del Ayuntamiento de Jaén de 22 de abril de 1993.”

Parlamento de Andalucía, 15 de junio de 1998.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Luis Carlos Rejón Gieb.

SOBRE ENVASADO Y COMERCIALIZACIÓN DEL ACEITE DE OLIVA, ASÍ COMO PAPEL QUE DEBE JUGAR EN ESE PROCESO LA EMPRESA PÚBLICA COOSUR

Enmienda

5-98/PNLP-05366

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de junio de 1998, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la enmienda formulada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley en Pleno 5-98/PNLP-05366, relativa a impulso al envasado y comercialización del aceite de oliva,

así como el papel que debe jugar en ese proceso la empresa pública Coosur, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de junio de 1998.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de modificación al punto 2

Modificar el punto 2º de la proposición no de ley, quedando como sigue:

"Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que profundice en el impulso a proyectos de envasados y comercialización de aceites de oliva andaluces en los que participen los productores mediante cooperativas o empresas ligadas a la producción y las cajas de ahorros andaluzas.

Instar asimismo al Consejo de Gobierno a convenir con el Gobierno de la Nación, actual responsable de la participación pública en la empresa Coosur, la vinculación de la misma al sector productor, a fin de evitar una privatización ajena a los intereses de los agricultores."

Sevilla, 16 de junio de 1998.

El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.

SOBRE EL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS POR NACIONES UNIDAS

Presentada por el G.P. Socialista
5-98/PNLP-05894

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de junio de 1998, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 5-98/PNLP-05894, relativa a la celebración del cincuentenario de la Declaración de los Derechos Humanos por Naciones Unidas, presentada por el G.P. Socialista.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada proposición no de ley hasta las

diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 12 de junio de 1998.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la celebración del cincuentenario de la Declaración de los Derechos Humanos por Naciones Unidas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 1998 se conmemora el cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, celebrándose el 10 de diciembre en toda la comunidad internacional. La Asamblea General de las Naciones Unidas y la Comisión de Derechos Humanos instaban al Alto Comisionado para los Derechos Humanos a que coordine los preparativos para el cincuentenario.

La Declaración Universal de Derechos Humanos inspira todo el ordenamiento jurídico del Estado español en materia de derechos fundamentales y libertades, establecidos por la propia Constitución Española. Es de suma importancia difundir ese espíritu democrático, abierto, progresista y de respeto a la dignidad humana que ha sido asumido en los países democráticos de nuestro entorno, y forma parte del acervo político, cultural y social más positivo de nuestras sociedades.

El Gobierno español, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, ha constituido recientemente un Comité Nacional Español para el Cincuentenario, en el que participan las Comunidades Autónomas. Andalucía debe impulsar, como miembro de dicho comité, la difusión de actividades que se realicen en la Comunidad Autónoma y ofrecer su apoyo a las que se realicen en todo el territorio español.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

1. El Parlamento de Andalucía se suma a la celebración del cincuentenario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, apoyando todas las iniciativas que surjan para esta efeméride, fundamentalmente la difusión de los derechos y libertades que esta declaración consagra.

2. El Parlamento de Andalucía acuerda:

a) Instar al Consejo de Gobierno para que se constituya un Comité Andaluz para el Cincuentenario que coordine todas las actuaciones que se realicen en la Comunidad Autónoma, invitando a los ayuntamientos y organizaciones no gubernamentales y otros agentes sociales a sumarse a dicha celebración, muy especialmente los ligados a colectivos que sufren discriminación o ven mermados el disfrute de estos derechos por circunstancias sociales o de otra índole, como pueden ser minorías étnicas, inmigrantes extranjeros, etc.

b) Instar al Consejo de Gobierno para que desde los departamentos pertinentes destinen los recursos necesarios para

realizar las actividades propias de esta celebración y se co-ordinen desde la Comisión Delegada de Bienestar Social.

Sevilla, 28 de mayo de 1998.
El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.

SOBRE EL SERVICIO DE COMEDOR

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
5-98/PNLP-05899

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de junio de 1998, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 5-98/PNLP-05899, relativa al servicio de comedor, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada proposición no de ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 12 de junio de 1998.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa al servicio de comedor.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de comedor en los centros educativos se ha convertido, sin lugar a dudas, en uno de los mecanismos que la Consejera de Educación ha de utilizar para compensar las desigualdades de origen socioeconómico existentes entre los alumnos y alumnas andaluces.

Efectivamente, una educación de calidad exige no sólo atender a las necesidades formativas de los alumnos/as, sino también prestar por parte de la Administración una función asistencial que potencie al máximo la solidaridad y la igualdad, como la propia Logse establece.

Lo cierto es que la Consejera de Educación, lejos de potenciar y universalizar el servicio de comedor, está procediendo a su paulatina privatización, e incluso, y según lo establecido en la Orden de 28 de enero de 1998, pretende que los ayuntamientos andaluces sean los que sufraguen los gastos de comedor de los niños de 4 y 5 años, a pesar de ser la Junta de Andalucía la administración obligada a garantizar, con cargo a sus propios presupuestos, el servicio de comedor a los alumnos/as andaluces.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que la CEJA establezca en sus presupuestos para 1998 las partidas necesarias que aseguren que cualquier alumno/a de Andalucía que precise una ayuda de comedor va a disponer de la misma sin que le suponga costo económico alguno.

2. Que la CEJA establezca en sus presupuestos para 1999 las partidas necesarias que aseguren la prestación del servicio de comedor a los alumnos de 3, 4 y 5 años con cargo a sus propios presupuestos, de manera que no suponga costo alguno para los ayuntamientos.

Parlamento de Andalucía, 3 de junio 1998.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE APORTACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LOS FONDOS IFOP

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
5-98/PNLP-05952

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de junio de 1998, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 5-98/PNLP-05952, relativa a la aportación de la Junta de Andalucía a los fondos IFOP, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada proposición no de ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 12 de junio de 1998.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la aportación de la Junta de Andalucía a los fondos IFOP.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra Comunidad Autónoma se viene beneficiando de los fondos que la Unión Europea tiene establecidos como instrumento financiero que contribuyen a la mejora del sector

pesquero, entendiendo con ello el ajuste del esfuerzo pesquero, la renovación y modernización de la flota, la acuicultura, las zonas marítimas costeras, el equipamiento de puestos, etc.

Cuando el programa está a punto de concluir, se ha comprobado que nuestro sector pesquero sigue teniendo necesidades que cubrir y que se precisa para ello incrementar las ayudas que de los fondos IFOP se vienen percibiendo.

Es voluntad de la Secretaría General de Pesca incrementar la aportación de fondos IFOP, pero, al mismo tiempo, se hace preciso que nuestra Comunidad Autónoma cumpla con el compromiso de cofinanciación que el Comité del MCA estableció con fecha 4 de diciembre de 1997.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que cumpla el compromiso de cofinanciación que fue aprobado por el Comité del MCA de fecha 4 de diciembre de 1997.
2. Igualmente, y al objeto de aumentar los nuevos recursos que puedan llegar de la Secretaría General de Pesca del Ministerio de Pesca y Alimentación, se insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que aporte el 5% del montante global de los fondos que se reciban, al objeto de incrementar los mismos y poder atender al mayor número de peticionarios de ayudas en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 1998.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE MODIFICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS PUERTOS DE TITULARIDAD AUTONÓMICA

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
5-98/PNLP-05953

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de junio de 1998, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 5-98/PNLP-05953, relativa a modificación de las disposiciones sobre los puertos de titularidad autonómica, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada proposición no de ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 12 de junio de 1998.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a modificación de las disposiciones sobre los puertos de titularidad autonómica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reciente modificación legislativa de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha propiciado la participación y representación de las Comunidades Autónomas en el sistema portuario de titularidad estatal.

Concretamente, en Andalucía, la asunción de las competencias delegadas ha supuesto la descentralización de las autoridades portuarias de Huelva, Cádiz, bahía de Algeciras, Málaga, Sevilla y Almería-Motril, así como una presencia porcentual importante de la propia Junta de Andalucía y de sindicatos y empresarios en los consejos de administración.

Paralelamente, existe otro sistema portuario andaluz que agrupa los puertos de titularidad autonómica, gestionados por la Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA).

Parece lógico y conveniente que los principios que han inspirado la modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, mediante la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, que se traducen en una profundización de la autonomía, descentralización y participación de los puertos de titularidad estatal, se extiendan igualmente a los puertos de titularidad autonómica.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Modificar el Decreto 126/1992, de 14 de julio, por el que se constituye la Empresa Pública de Puertos de Andalucía y se aprueban sus estatutos, así como el Decreto 109/1994, de 10 de mayo, por el que se modifica el estatuto de la citada empresa, al objeto de:

1. Introducir, en proporción adecuada y dentro de la composición del Consejo de Administración de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, representantes de los agentes económicos y sociales de la Comunidad Autónoma.

2. Crear un consejo de administración específico en cada uno de los grupos de puertos existentes actualmente dentro del sistema de puertos de Andalucía y que a continuación de detallan, en cuya composición se incluyan en una proporción adecuada representantes de los municipios con enclaves portuarios, así como representantes de los sectores siguientes: Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, organizaciones empresariales y sindicales y sectores económicos relevantes en el ámbito portuario.

Grupos de puertos:

Grupo de Ayamonte: Sanlúcar de Guadiana, Ayamonte y Punta Umbría.

Grupo de Isla Cristina: Isla Cristina, El Terrón y El Rompido.
Grupo Mazagón: Mazagón.

Grupo de Chipiona: Bonanza y Chipiona.
 Grupo de Rota: Puerto América, Gallineras y Sancti Petri.
 Grupo de Barbate: Conil, Barbate y La Atunara.
 Grupo de Marbella: Estepona, Marbella y Fuengirola.
 Grupo de Caleta de Vélez: Caleta de Vélez.
 Grupo de Adra: Adra y Roquetas de Mar.
 Grupo de Garrucha: Carboneras, Garrucha y Villaricos.

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 1998.
 El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
 Manuel Atencia Robledo.

SOBRE EL PLAN DE PREVENCIÓN DE CATÁSTROFES NATURALES

Presentada por el G.P. Socialista
 5-98/PNLP-05989

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de junio de 1998, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 5-98/PNLP-05989, relativa al Plan de Prevención de Catástrofes Naturales, presentada por el G.P. Socialista.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada proposición no de ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 15 de junio de 1998.
 P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
 José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa al Plan de Prevención de Catástrofes Naturales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 2/85, de 21 de enero, de Protección Civil, establece que "la acción permanente de los poderes públicos, en materia de protección civil, se orientará al estudio y prevención de las situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad públicas (...)". Asimismo, establece que "la protección civil es un servicio público en cuya organización, funcionamiento y ejecución participan las diferentes Administraciones Públicas (...)".

Durante los dos últimos años, y con motivo de las fuertes lluvias torrenciales que han caído en Andalucía, hemos vivido situaciones de grave riesgo por deslizamientos y corrimientos de tierra en diversos municipios de nuestra Comunidad Autónoma, que han sido solventados, muchos de ellos provisio-

nalmente, gracias a la cooperación entre las distintas Administraciones Públicas. Se hace necesario, dentro del marco que establece la ley anteriormente citada, realizar las actuaciones necesarias para prevenir futuras catástrofes naturales en aquellos lugares donde se ha determinado la existencia de grave riesgo para la población por deslizamientos o corrimientos de tierra.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a: Requerir de las distintas Administraciones Públicas un plan de actuación en las zonas donde existe grave riesgo para la población por corrimientos o desprendimientos, en el que se defina la aportación presupuestaria de cada Administración, así como las competencias de cada una de ellas en la ejecución de las obras.

Sevilla, 8 de junio de 1998.
 El Portavoz del G.P. Socialista,
 José Caballos Mojeda.

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

SOBRE LA POLÍTICA GENERAL DE PESCA

Formulada por el G.P. Popular de Andalucía
 5-98/I-00005982

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de junio de 1998, a tenor de lo previsto en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Interpelación 5-98/I-00005982, relativa a la política general de pesca, formulada por el G.P. Popular de Andalucía, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 12 de junio de 1998.
 P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
 José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 151 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación, relativa a la política general de pesca.

Interpelación

¿Cuál es la política general de la Junta de Andalucía en materia de pesca?

Parlamento de Andalucía, 8 de junio de 1998.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

2.6 Comunicaciones, programas o planes del Consejo de Gobierno

SOBRE EL ESTADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Comunicación del Consejo de Gobierno
5-98/CCG-006248

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de junio de 1998, ha conocido la Comunicación del Consejo de Gobierno 5-98/CCG-006248, sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 24 de junio de 1998.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO

Una vez más, y siguiendo una costumbre acrisolada de nuestra historia democrática, el Parlamento de Andalucía se convierte en centro de la vida política autonómica y del interés de los ciudadanos, al abordar el debate anual del estado de la Comunidad.

Los partidos y coaliciones con representación parlamentaria tienen, así, la oportunidad de contrastar sus distintos puntos de vista y su visión de la problemática andaluza, ofreciendo propuestas y alternativas de futuro.

Un debate centrado en los temas que de verdad afectan a nuestra Comunidad Autónoma y al bienestar colectivo e individual de sus habitantes constituye un acontecimiento de primer orden y un motivo más que suficiente para que todos los grupos parlamentarios pongan el máximo empeño en su desarrollo.

Andalucía es un compromiso que nos implica a todos y de manera muy especial a los que tenemos la representación que la democracia asigna. Por tanto, dar una respuesta adecuada a las aspiraciones e inquietudes de la sociedad actual es una responsabilidad que nos obliga a plantear y a discutir las soluciones más pertinentes, a criticar lo que consideramos ineficaz y a defender, con los supremos argumentos de la razón y de la libertad, nuestras legítimas posiciones ideológicas, sociales o políticas.

Así mismo, creemos muy conveniente que, a lo largo del debate, consideremos a Andalucía en sí misma y en sus circunstancias particulares, sin perder de vista el contexto internacional en el que nos movemos. No vivimos en un mundo cerrado, sino abierto a numerosos influjos o incidencias.

Hemos asumido este año las competencias en Justicia y seguimos realizando un gran esfuerzo para proyectar la presencia y el protagonismo de Andalucía en la configuración del Estado de las Autonomías. Nuestro compromiso es que este proceso histórico de singularidad y de solidaridad, de igualdad de trato a los ciudadanos y de financiación a las distintas Comunidades, culmine en el respeto a los hechos diferenciales y en la integración de todos los territorios en el proyecto común de España.

De esta forma será también más sólida y eficaz nuestra participación en la construcción de la Unión Europea, en la consecución de los objetivos fundacionales de cohesión económica y social, y en el papel de mediación y cooperación al desarrollo con terceros países que debe desempeñar la nueva Europa.

Especial interés tiene para Andalucía la estabilidad, el progreso y la seguridad colectiva en el Mediterráneo, una zona en la que ya venimos actuando con programas de colaboración e intercambio con algunos países y en distintos ámbitos.

Teniendo presente este marco general de referencias y con el deseo de facilitar el posicionamiento concreto de cada partido o coalición política, el Consejo de Gobierno remite al Parlamento la presente comunicación y enumera con brevedad a continuación los puntos que considera más relevantes:

1. Análisis de la evolución experimentada por la economía andaluza y la efectiva participación de nuestra Comunidad en el cumplimiento de los requisitos de convergencia para la Unión Económica y Monetaria. Igualmente, hemos de plantearnos el futuro de la Unión Europea y hacer compatibles la competitividad y la eficiencia con la solidaridad y la cohesión interterritorial.

2. Urge además que los esfuerzos realizados por las sociedades europeas y por los ciudadanos tengan una plasmación social y afecten positivamente a sus vidas cotidianas, al bienestar de los andaluces y andaluzas, de forma que se consoliden las conquistas alcanzadas por el estado de bienestar.

3. Apoyo al diálogo y a la concertación como formas de hacer política, tanto para garantizar la estabilidad institucional del pacto actual de gobierno, como para seguir impulsando el desarrollo económico y la creación de más y mejor empleo, en colaboración con empresarios y sindicatos.

4. Compromiso con el futuro de Andalucía y con el bienestar de los ciudadanos, que se plasma en las inversiones que se vienen realizando, en los proyectos para la mejora de las comunicaciones y en los grandes objetivos recogidos en el Programa Horizonte 2000, recientemente aprobado.

5. Especial atención a la problemática del sector primario y a la defensa de nuestros intereses económicos, sociales y culturales. En estos momentos, las propuestas contenidas en la Agenda 2000 sobre la agricultura mediterránea y la reforma prevista de la OCM de determinados productos, en particular del olivar y del aceite de oliva, ocupan un lugar preferente e inquietante de las preocupaciones andaluzas.

6. A las puertas del siglo XXI, consideramos de máxima prioridad ampliar nuestra apuesta en favor de las nuevas tecnologías, de la ciencia y la investigación de la formación y cualificación de los recursos humanos, de un desarrollo industrial moderno y avanzado, competitivo y respetuoso con el medio natural.

7. Al mismo tiempo y en colaboración con los sectores más directamente implicados, hemos apostado por la imagen de

calidad de Andalucía, promocionando sus productos en los circuitos comerciales y diversificando la excelencia de nuestra oferta turística.

8. Animar y estimular la participación social, la creación cultural o la práctica del deporte; impulsar la presencia creciente de los jóvenes y de las mujeres, de los creadores de opinión y de las asociaciones o colectivos ciudadanos, son objetivos destinados a favorecer el dinamismo y la fortaleza de una sociedad civil moderna, sana y emprendedora, comprometida a fondo con Andalucía, con sus grandes proyectos actuales y con los desafíos de los próximos años.

9. Tenemos detrás toda una historia de colaboración en el proyecto común de España, desde una visión que ha sabido compaginar sin estridencias la singularidad y la solidaridad, al tiempo que nos abrimos a un mundo cada vez más complejo y globalizado, al que deseamos aportar una forma de entender y ejercer la vida basada en el diálogo, la tolerancia y la cooperación.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía considera que estos y otros aspectos serán, sin duda, temas indiscutibles del próximo debate porque forman parte de nuestra realidad y de nuestras aspiraciones más profundas.

Debemos conseguir que estos impulsos, con las aportaciones o sugerencias de los distintos grupos políticos y con el esfuerzo del conjunto de la sociedad, se hagan realidad en un futuro de progreso, de bienestar y de solidaridad.

Sevilla, 17 de junio de 1998.
El Consejero de Relaciones con el Parlamento,
Antonio Ortega García.

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

DECAIMIENTO DE PREGUNTAS CON RUEGO DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de junio de 1998, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento de las siguientes Preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno:

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-98/POP-005344, relativa a irregularidades en las actuaciones relativas a la A-357, Campillos-Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-98/POP-005347, relativa a las denuncias de la Unión Europea, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-98/POP-005350, relativa a la protección del lince ibérico, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Martín Ovando, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-98/POP-005351, relativa a la desaparición de las minas de Gádor

(Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-98/POP-005352, relativa al reglamento de frutas y hortalizas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 12 de junio de 1998.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE COMERCIALIZACIÓN DEL ACEITE DE OLIVA

Solicitud de posposición
5-98/POP-005353

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 10 de junio de 1998, ha conocido el escrito presentado por el Consejo de Gobierno, solicitando la posposición de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-98/POP-005353, relativa a la comercialización del aceite de oliva, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía, incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 1998.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 12 de junio de 1998.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE RECOGIDA DE PLÁSTICOS EN EXPLOTACIONES AGRARIAS

Inadmisión a trámite
5-98/POP-005354

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de junio de 1998, de conformidad con lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-98/POP-005354, relativa a la recogida de plásticos en explotaciones agrarias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 12 de junio de 1998.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE DEUDAS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía
5-98/POP-006043

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de junio de 1998, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-98/POP-006043, relativa a las deudas de la Consejería de Educación con la Seguridad Social, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 12 de junio de 1998.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las deudas de la Consejería de Educación con la Seguridad Social.

Pregunta

¿A cuánto asciende la deuda de la Consejería de Educación con la Seguridad Social y en qué fecha tiene previsto pagar la misma?

Parlamento de Andalucía, 9 de junio de 1998.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María José García-Pelayo Jurado.

SOBRE INCUMPLIMIENTOS DE ACUERDOS ENTRE CANAL SUR TELEVISIÓN Y CANAL 45 DE ANDÚJAR

Calificación desfavorable e inadmisión a trámite
5-98/POP-006045

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de junio de 1998, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar desfavorablemente y no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-98/POP-006045, relativa a los incumplimientos de acuerdos entre Canal Sur Televisión y Canal 45 de Andújar, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 12 de junio de 1998.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE PAGO DE INTERESES DE DEMORA POR PARTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
5-98/POP-006047

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de junio de 1998, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-98/POP-006047, relativa al pago de intereses de demora por parte de la Junta de Andalucía a los ayuntamientos y Diputación Provincial de Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús González García, D. Julio Vázquez Fernández y Dña. María del Mar Agüero Ruano, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 12 de junio de 1998.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, D. Julio Vázquez Fernández y Dña. María del Mar Agüero Ruano, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al pago de intereses de demora por parte de la Junta de Andalucía a los ayuntamientos y Diputación Provincial de Almería.

Pregunta

¿Tiene previsto la Junta de Andalucía abonar las cantidades resultantes del pago de intereses de demora a los ayuntamientos y Diputación Provincial de Almería, tras la entrada en vigor de la Ley 13/95, de Contratos de las Administraciones Públicas?

Parlamento de Andalucía, 5 de junio de 1998.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Eugenio Jesús González García,
Julio Vázquez Fernández y
María del Mar Agüero Ruano.

SOBRE LA CAMPAÑA DE COOPERACIÓN DEL IRPF

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía
5-98/POP-006051

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de junio de 1998, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-98/POP-006051, relativa a la campaña de cooperación del IRPF, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 12 de junio de 1998.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Economía y Hacienda la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la campaña de cooperación del IRPF.

Pregunta

¿Qué criterios tiene la Consejería de Economía y Hacienda para no cooperar con el Gobierno de la Nación en la campaña del IRPF?

Parlamento de Andalucía, 9 de junio de 1998.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Salvador Fuentes Lopera.

SOBRE REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Inadmisión a trámite
5-98/POP-006059

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de junio de 1998, de conformidad con lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-98/POP-006059, relativa a la regulación de los servicios de extinción de incendios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 12 de junio de 1998.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE POSICIÓN DEL GOBIERNO ANDALUZ RESPECTO AL EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO DE LA COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
5-98/POP-006065

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de junio de 1998, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-98/POP-006065, relativa a la posición del Gobierno andaluz respecto al expediente de regulación de empleo de la Compañía Sevillana de Electricidad, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de junio de 1998.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la posición del Gobierno andaluz respecto al expediente de regulación de empleo de la Compañía Sevillana de Electricidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La UGT y el Sindicato de Cuadros han firmado un acuerdo por el que acepta un expediente de regulación de empleo que afecta a 1.700 trabajadores, la mayor parte andaluces, y que se efectuará entre el presente año y el 2002.

El Parlamento de Andalucía aprobó una proposición no de ley al respecto por la que se oponía a cualquier fórmula de pérdida de puestos de trabajo en Sevillana de Electricidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué posición mantendrá el Gobierno andaluz ante este expediente de regulación de empleo?

¿Cómo se justifica el destinar 7.000 millones de pesetas públicas para reducir los costos legales de una empresa con beneficios superiores a los 24.000 millones de pesetas?

Parlamento de Andalucía, 9 de junio de 1998.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

SOBRE ACCIÓN DEL GOBIERNO ANTE LA DECISIÓN JUDICIAL EN RELACIÓN A PROMONEVADA, DE GRANADA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes
Convocatoria por Andalucía
5-98/POP-006072*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de junio de 1998, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-98/POP-006072, relativa a la acción del Gobierno ante la decisión judicial en relación a Promonevada, de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de junio de 1998.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Trabajo e Industria la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la acción del Gobierno ante la decisión judicial en relación a Promonevada, de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, un juez de Granada ha ordenado la administración judicial del apartahotel Trevenque, que pertenece a la sociedad pública andaluza Promonevada, ubicada en Sierra Nevada (Granada).

El auto se inscribe en un pleito que enfrenta a las empresas privadas Esquí Vacaciones y Gestión Turística Europa con

Promonevada y, por ende, con el IFA (Instituto de Fomento de Andalucía).

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Qué piensa hacer la Consejería de Trabajo e Industria, de la que depende el IFA, ante este auto judicial?

Parlamento de Andalucía, 8 de junio de 1998.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Francisco Ríos Carrégalo.

SOBRE EL MUSEO DE BELLAS ARTES DE MÁLAGA

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Hortensia
Gutiérrez del Álamo Llodra y D. Bernardo Bueno
Beltrán, del G.P. Socialista
5-98/POP-006140*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de junio de 1998, a tenor de lo previsto en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-98/POP-006140, relativa al Museo de Bellas Artes de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y D. Bernardo Bueno Beltrán, del G.P. Socialista, y ha dispuesto su inclusión en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 17 y 18 de junio de 1998.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de junio de 1998.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y D. Bernardo Bueno Beltrán, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 158.3 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al Museo de Bellas Artes de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La semana pasada, el Secretario de Estado de Cultura, en una visita con motivo del Festival de Cine de Málaga, realizó unas declaraciones sobre la ubicación del Museo de Bellas Artes, sobre la gestión de la Consejería de Cultura y sobre los funcionarios del museo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué opina la Consejería de Cultura sobre las declaraciones del Secretario de Estado de Cultura?
 ¿Qué acciones piensa llevar a cabo?

Sevilla, 15 de junio de 1998.
 Los Diputados del G.P. Socialista,
 Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y
 Bernardo Bueno Beltrán.

SOBRE EL DESARROLLO INTERMODAL DEL TRANSPORTE DE MÁLAGA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez
 Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los
 Verdes-Convocatoria por Andalucía**
 5-98/POP-006166

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de junio de 1998, a tenor de lo previsto en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-98/POP-006166, relativa al desarrollo intermodal del transporte de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y ha dispuesto su inclusión en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 17 y 18 de junio de 1998.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de junio de 1998.
 P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
 José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, y trámite de máxima actualidad, relativa al desarrollo intermodal del transporte de Málaga.

Pregunta

¿Cuáles son las previsiones del Consejo de Gobierno de cara al desarrollo intermodal del transporte de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 15 de junio de 1998.
 El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
 Convocatoria por Andalucía,
 Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA Balsa DE FOSFOYESOS DE HUELVA

**Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Sánchez
 Moreno y D. Manuel Barrera Bernal, del G.P. Socialista**
 5-98/POP-006206

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de junio de 1998, a tenor de lo previsto en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-98/POP-006206, relativa a la balsa de fosfoyesos de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Sánchez Moreno y D. Manuel Barrera Bernal, del G.P. Socialista, y ha dispuesto su inclusión en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 17 y 18 de junio de 1998.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de junio de 1998.
 P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
 José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Sánchez Moreno y D. Manuel Barrera Bernal, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 158.3 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la balsa de fosfoyesos de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se ha conocido en estos días el informe del Consejo de Seguridad Nuclear donde se descartan los riegos radiactivos en las balsas de fosfoyesos instalados en las marismas del Odiel, de Huelva.

Este amplio informe deja claro a la opinión pública el tratamiento que se viene desarrollando para recuperar esta zona especialmente sensible y anima a continuar la labor emprendida.

Lógicamente, cuando en este Parlamento se ha debatido, en numerosas ocasiones, este riesgo radiactivo, y dada la inquietud existente en sectores de la población onubense, que asistían impávidos al debate de los grupos políticos, creemos oportuno conocer la opinión del señor Consejero de Medio Ambiente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Qué valoración política le merece a su Consejería el informe del Consejo de Seguridad Nuclear sobre las balsas de fosfoyesos de Huelva?

Sevilla, 16 de junio de 1998.
 Los Diputados del G.P. Socialista,
 Francisco Sánchez Moreno y
 Manuel Barrera Bernal.

SOBRE CONTAMINACIÓN RADIATIVA EN ACERINOX

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ildfonso Dell'Olmo
García, del G.P. Andalucista*
5-98/POP-006210

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de junio de 1998, a tenor de lo previsto en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-98/POP-006210, relativa a contaminación radiactiva en Acerinox, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ildfonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista, y ha dispuesto su inclusión en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 17 y 18 de junio de 1998.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de junio de 1998.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ildfonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a contaminación radiactiva en Acerinox.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado martes, 9 de junio, se produjo un escape a la atmósfera del isótopo radiactivo cesio 137, no reconociéndose tal circunstancia por parte del Consejo de Seguridad Nuclear hasta cuarenta y ocho horas más tarde, cuando, identificada la procedencia, esta resultó ser la factoría de Acerinox, ubicada en el Campo de Gibraltar.

La opinión pública andaluza quiere saber si el organismo responsable (CSN) y la Administración central de la cual depende han actuado correctamente en la detección, seguimiento e información de esta crisis ambiental. Igualmente, desea conocer dónde se residen las responsabilidades administrativas y políticas de tal actuación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿En qué momento y por qué conducto tuvo conocimiento el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de la emisión accidental a la atmósfera de cesio 137 procedente de la factoría Acerinox?

¿Qué repercusiones puede tener dicho incidente para Andalucía, y más concretamente su industria?

Parlamento de Andalucía, 16 de junio de 1998.

El Diputado del G.P. Andalucista,
Ildfonso Dell'Olmo García.

PREGUNTA FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ANTONIO SANZ CABELLO, DEL G.P. POPULAR DE ANDALUCÍA

Inadmisión a trámite
5-98/POP-006217

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de junio de 1998, de conformidad con lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-98/POP-006217, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de junio de 1998.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE SERVICIOS EXTERIORES CONTRATADOS POR LA GERENCIA PROVINCIAL DEL SAS EN CÁDIZ

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del
G.P. Popular de Andalucía*
5-98/POP-006219

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de junio de 1998, a tenor de lo previsto en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-98/POP-006219, relativa a servicios exteriores contratados por la Gerencia Provincial del SAS en Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía, y ha dispuesto su inclusión en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 17 y 18 de junio de 1998.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de junio de 1998.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a servicios exteriores contratados por la Gerencia Provincial del SAS en Cádiz.

Pregunta

¿Tiene la Gerencia Provincial del SAS en Cádiz algún tipo de relación con un grupo profesional privado de peluquería?

Parlamento de Andalucía, 10 de junio de 1998.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Aurelio Romero Girón.

¿Qué medidas ha adoptado para regularizar de forma definitiva la situación de los MIR afectados por esta notificación?

Parlamento de Andalucía, 16 de junio de 1998.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Salvador Fuentes Lopera y
José Manuel Gómez-Angulo Giner.

SOBRE SOLUCIONES AL RECHAZO DE PLANTILLA DE LOS MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera y D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía
5-98/POP-006221

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de junio de 1998, a tenor de lo previsto en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-98/POP-006221, relativa a soluciones al rechazo de plantilla de los médicos internos residentes, formulada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera y D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía, y ha dispuesto su inclusión en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 17 y 18 de junio de 1998.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de junio de 1998.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera y D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158.3 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejero de Salud la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a soluciones al rechazo de plantilla de los médicos internos residentes.

Preguntas

¿Qué actuaciones ha realizado la Consejería de Salud para solucionar los problemas originados por la notificación de la dirección económico-administrativa del hospital universitario Reina Sofía (Córdoba), de fecha 27 de mayo de 1998, en la que, siguiendo instrucciones de la Intervención Central del SAS, se comunicaba "rechazo de plantilla" a una relación de médicos internos residentes "debido a la inexistencia de plazas suficientes para cada una de las categorías"?

SOBRE CONSECUENCIAS PARA LAS TELEVISIONES LOCALES DE QUE CANAL 2 ANDALUCÍA HAYA OCUPADO LA FRECUENCIA QUE ESTAS UTILIZABAN

Inadmisión a trámite
5-98/POP-006223

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de junio de 1998, de conformidad con lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-98/POP-006223, relativa a las consecuencias para las televisiones locales de que las emisiones de Canal 2 Andalucía hayan ocupado la frecuencia que estas utilizaban, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de junio de 1998.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno

SOBRE PROYECTO, PLANES O ACTUACIONES PREVISTOS PARA LA RESIDENCIA TENIENTE CORONEL NOREÑA, DE CÓRDOBA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía
5-97/PE-0000737
5-97/PE-0005563

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a las Preguntas con ruego de respuesta escrita 5-97/PE-

0000737, relativa a proyecto o actuaciones previstos en la residencia Teniente Coronel Noreña (Córdoba), y 5-97/PE-0005563, relativa a planes para la residencia Noreña, de Córdoba, formuladas por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 23 de marzo de 1998.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En relación a las iniciativas parlamentarias cuyas referencias se mencionan en el epígrafe arriba indicado, y dada la identidad sustancial de la información solicitada, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acumulan en esta única contestación.

El inmueble fue transferido a la Comunidad Autónoma de Andalucía por Real Decreto 400/1984, de 22 de febrero, por el que se traspasan las funciones y servicios de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social prestados por el Insalud. Es decir, no se trata de una mera cesión singular de uso de un bien con un destino determinado, sino de un auténtico traspaso, si bien con la reserva de titularidad derivada de carácter único de patrimonio de la Seguridad Social.

En consecuencia, la Comunidad Autónoma ostenta sobre el bien un derecho de contenido muy superior al que ostenta el mero cesionario. Baste para ello advertir que el traspaso está caracterizado, entre otras, por las siguientes notas:

- La transferencia del bien no está sujeta a plazo, como las cesiones de bienes.

- La mera no utilización del bien no obliga a la Comunidad Autónoma a su retrocesión.

- Tanto la retrocesión como el cambio de destino de los bienes transferidos deben sujetarse a lo dispuesto en el Real Decreto de Transferencias, que prevé un convenio entre ambas Administraciones Públicas.

- La Comunidad Autónoma de Andalucía no puede desprenderse gratuitamente del derecho que posee sobre los inmuebles de la Seguridad Social que tiene transferidos, pues a ello se opondría la legislación de Patrimonio de la Comunidad Autónoma.

En cuanto a las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Economía y Hacienda, el pasado 25 de abril de 1997 la Dirección General de Patrimonio dirigió una comunicación a la Tesorería General de la Seguridad Social, con la que la Comunidad Autónoma comparte la titularidad del inmueble. En este escrito se expresaba la posición de la Comunidad Autónoma sobre las circunstancias jurídicas que inciden en el futuro del inmueble, en términos similares a los anteriormente citados.

Se trataba, en definitiva, de una primera aproximación para establecer las bases de un convenio entre las dos administraciones.

El 20 de mayo de 1997, el Director General de la Tesorería de la Seguridad Social remitió su respuesta a la Dirección General de Patrimonio, en el que se contenían unos planteamientos inasumibles por la Comunidad Autónoma de Andalucía:

- La Tesorería General de la Seguridad Social afirma que sólo fue cedida a la Comunidad Autónoma Andaluza la parcela A, en la que se encuentra ubicado el edificio principal. Por lo tanto, se niega el derecho de la Junta de Andalucía sobre la parcela calificada como suelo urbanizable programado, la denominada parcela B, en la que se encuentran varias construcciones accesorias para servicios relacionados con el uso sanitario, almacenes, talleres, transformadores y quemadores de residuos, entre otros.

- La Tesorería considera que la cesión de edificio tiene carácter finalista para uso sanitario. Por tanto, al no haberse dedicado el edificio a estos fines, precedería su reversión sin condiciones a la Seguridad Social.

Ante esta interpretación restrictiva que realiza la Tesorería General de la Seguridad Social sobre el derecho que la Comunidad Autónoma de Andalucía ostenta sobre la antigua residencia sanitaria Teniente Coronel Noreña, la Junta de Andalucía considera que carece de toda lógica mantener que un centro hospitalario se compone únicamente de edificio principal de hospital, y que no forman parte de mismo los transformadores y quemadores de residuos o los almacenes, por citar algunas de las edificaciones que se encuentran en la parcela B.

Cuando se transfiere un centro sanitario, se cede en su totalidad, y no sólo las dependencias que considere convenientes la Tesorería General de la Seguridad Social.

A la vista de la postura de la Administración central, la Consejería de Economía y Hacienda ha instado del Registro de la Propiedad de Córdoba la inscripción del derecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía sobre la totalidad del inmueble transferido.

Una vez aclarado el verdadero contenido y alcance de derecho de la Comunidad Autónoma sobre la antigua residencia sanitaria Teniente Coronel Noreña, se retornarán las conversaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social en un nuevo intento de llegar a un acuerdo.

El Gobierno andaluz es el primer interesado en resolver definitivamente la situación actual de la antigua residencia sanitaria Coronel Noreña. Y con este fin, ha promovido las actuaciones oportunas para, dada la titularidad compartida del bien, llegar a un acuerdo con el Gobierno central que permita dar uso al inmueble.

Sevilla, 13 de marzo de 1998.

El Consejero de Relaciones con el Parlamento,
Antonio Ortega García.

SOBRE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y REFORMA DEL CENTRO DE SALUD Y ESPECIALIDADES DE LEGANITOS, EN MARBELLA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno
Bonilla, del G.P. Popular de Andalucía*

5-97/PE-0000916

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta

escrita 5-97/PE-0000916, relativa a las obras de rehabilitación y reforma del centro de salud y especialidades de Leganitos, en Marbella, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 16 de marzo de 1998.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

Las obras de reforma e instalaciones del centro de salud de Leganitos constan como petición prioritaria de inversión en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Málaga, por un importe de 28.850.000 pesetas.

La ejecución de la inversión y, por tanto, los plazos de obra están condicionados a la disponibilidad del crédito asignado al Servicio 07 del Presupuesto.

Sevilla, 5 de marzo de 1998.
El Consejero de Relaciones con el Parlamento,
Antonio Ortega García.

SOBRE PROYECTOS DETALLADOS DE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN EN LA PROVINCIA DE GRANADA EN 1997

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
5-97/PE-0001929

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-97/PE-0001929, relativa a los proyectos detallados de inversiones de la Consejería de Gobernación en la provincia de Granada en 1997, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 17 de marzo de 1998.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

1. Parques de bomberos.

Boja de 11 de enero de 1997.

Orden de 17 de diciembre de 1996, por la que se concede una subvención de 86.000.000 de pesetas (ochenta y seis millones de pesetas) al Consorcio Provincial de los Parques de Bomberos de Baza, Motril y Loja:

Baza: 32 millones, 75% con cargo al Presupuesto del 96.

Loja: 32 millones, 75% con cargo al Presupuesto del 96.

Motril: 22 millones, 25% con cargo al Presupuesto del 97.

2. En la resolución de 10 de septiembre de 1996 de la Dirección General de Política Interior, se hace pública una relación de subvenciones concedidas a los ayuntamientos de Baza, Granada, Guadix y Loja por importe de 1.100.000, 2.200.000, 2.200.000 y 2.200.000, respectivamente, para la implantación y mantenimiento de planes de Protección Civil de ámbito municipal, Boja de 24 de septiembre de 1996.

3. Planes de emergencia municipales.

Municipio	Recibido	Importe 75%
Guadix	31-3-97	1.650.000
Loja	24-2-97	1.650.000
Baza	27-2-97	825.000
Granada	12-3-97	1.650.000

4. Subvenciones concedidas en Boja núm. 8, de 18 de enero de 1997, a las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil de la provincia de Granada para financiar creación y mantenimiento. Provincia de Granada, 5.085.000 pesetas.

5. Planes de emergencia municipales.

Municipio	Importe
Guadix	5.000.000
Loja	5.000.000
Albolote	5.000.000
Baza	4.487.500
Granada	4.000.000

6. Creación y mantenimiento de agrupaciones locales de voluntarios de Protección Civil.

Se ha realizado solicitud para este fin por valor de 16.000.000 de pesetas.

Las inversiones que la Consejería de Gobernación y Justicia realiza en los municipios andaluces no obedecen a un concepto único de actuación, por el contrario, las cantidades invertidas se diversifican en distintos conceptos, cada uno de los cuales tiene su regulación específica.

Por convenios celebrados entre la Consejería de Gobernación y Justicia y los ayuntamientos de Granada para proceder a la rehabilitación y equipamiento de dependencias municipales se ha subvencionado por la citada Consejería durante el año 1997 la cantidad de 42.000.000 (cuarenta y dos millones de pesetas), tal como se indica en el cuadro adjunto:

Convenios rehabilitación ayuntamientos 1997		
Ayuntamiento	Finalidad	Importe
Armillá	Ampliación edificio municipal	15.000.000
Alhendín	Construcción edificio municipal (Usos múltiples)	10.000.000
Guadix	Adquisición mobiliario	5.000.000
Salobreña	Adquisición de equipamiento y mobiliario casa consistorial	12.000.000
	Totales	42.000.000

Anualmente, por Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia, se convoca la concesión de subvenciones a entidades locales de Andalucía para mejora de su infraestructura. Dichas subvenciones se realizan con cargo a los créditos consignados en el concepto presupuestario 765.00.81A de la citada consejería, habiéndose concedido por este concepto en la provincia de Granada la cantidad de 68.000.000 de pesetas (sesenta y ocho millones de pesetas), distribuidas tal como se indica en el cuadro adjunto:

Ayuntamiento	Finalidad	Importe
Agrón	Climatización casa consistorial	1.789.474
Albuñuelas	Remodelación ayuntamiento	2.147.368
Aldeire	Reforma oficinas municipales	1.431.579
Alfacar	Equipamiento casa consistorial	715.789
Benalúa de Guadix	Fotocopiadoras y ordenadores	1.610.526
Caniles	Reforma casa consistorial	2.147.368
Castilléjar	Reforma casa consistorial	2.505.263
Cogollos de Guadix	Reforma casa consistorial	2.818.421
Cogollos Vega	Reparación casa consistorial	2.863.158
Cortes y Graena	Ordenador y muebles	590.763
Cuevas del Campo	Reforma ayuntamiento	877.037
Cúllar	Adquisición equipo informático	536.842
Darro	Adquisición material ofimático	850.000
Diezma	Mobiliario de oficina	939.474
Dúrcal	Mobiliario de oficina	1.655.263
Escúzar	Mobiliario de alcaldía	149.000
Galera	Ordenador, hormigonera y dumper	408.639
Gobernador	Amueblamiento casa consistorial	1.500.000
Guájares, Los	Mobiliario y ofimática	2.952.632
Huéneja	Mobiliario oficinas municipales	1.199.851
Huéscar	Mobiliario inst. municipales empleo	2.236.842
	Reparación casa consistorial	2.111.151
Huétor Tájar	Mobiliario y climatización	2.999.000
Huétor Vega	Equipo informático, Reforma ayunt.	2.999.000
Illora	Equipo informático y ofimático	2.460.526
Itrabo	Mobiliario diverso	1.834.211
Juñeres	Reparación casa consistorial	406.305
Láchar	Reforma casa consistorial	2.728.947
Lanjarón	Equipo informático	467.468
Lecrín	Equipo parque infantil	160.988
	Mobiliario ayuntamiento	475.708
Malahá, La	Mobiliario casa consistorial	1.028.947

Ayuntamiento	Finalidad	Importe
Montefrío	Obras y equipamiento	2.999.000
Murtas	Mobiliario casa consistorial	1.651.554
Nevada (Picena)	Local asociación de vecinos (inundado)	1.789.474
Pinar, El	Aire acondicionado y muebles	709.847
Polopos (La Mamola)	Instalación aire acondicionado	764.742
Rubite	Compra reloj ayuntamiento	477.963
Sorvilán	Impresora	382.371
Santa Cruz Comercio	Obras y mobiliario ayuntamiento	1.565.789
Tahá, La	Arreglos fachada ayuntamiento	1.118.604
Vegas de Genil	Mobiliario y ofimática	2.999.000
Ventas de Huelma	Reparaciones ayuntamiento	812.537
Zafarraya	Obras dependencias ayuntamiento	1.700.000
Zagra	Obras remodelación ayuntamiento	1.431.579
Total		68.000.000

Por Decreto 219/1997, de 30 de septiembre, se determinaron las bases para la financiación por la administración de la Junta de Andalucía de los préstamos concertados por las diputaciones provinciales con entidades de crédito durante el ejercicio 1997 para la ejecución de proyectos de obras realizadas por las corporaciones locales en colaboración con el Inem de acuerdo con el Programa de Fomento de Empleo Agrario.

El pasado día 15 de octubre de 1997 se suscribieron los convenios de colaboración entre la Junta de Andalucía y las diputaciones provinciales de las ocho provincias andaluzas y el Banco de Crédito Local, entre ellas la Diputación Provincial de Granada, relativos a la financiación de créditos para coste de materiales de proyectos de obras afectas al citado Programa de Fomento de Empleo Agrario. Dicha financiación consistirá en la amortización de capital, intereses y comisión del 75% del crédito que la diputación correspondiente concierte con el Banco de Crédito Local, cuya cuantía asciende, en el caso que nos ocupa, a 677.805.000 pesetas (seiscientos setenta y siete millones ochocientos cinco mil pesetas), con cargo a la aplicación presupuestaria 763.00

Por Decreto 131/1991, de 2 de julio, y Decreto 69/1993, de 18 de mayo, que da nueva redacción al artículo 12 del anterior, se regula la coordinación y cooperación económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía en los Planes Provinciales de Obras y Servicios de competencia municipal a través de las diputaciones provinciales.

Los Planes Provinciales de Obras y Servicios constituyen un mecanismo de cooperación con las entidades locales andaluzas, preferentemente con las que tienen población inferior a 20.000 habitantes, que se articula a través de todas y cada una de las diputaciones provinciales andaluzas mediante la transferencia de capital comprometido para tal fin anualmente por la Administración de la Junta de Andalucía a las mismas, para que aquellas gestionen las inversiones dentro de su ámbito geográfico de actuación.

La cantidad consignada en el Presupuesto de 1997 de la Consejería de Gobernación y Justicia como aportación al Plan de Obras y Servicios de la Diputación de Granada asciende

a 347.896.000 pesetas (trescientos cuarenta y siete millones ochocientos noventa y seis mil pesetas).

Las aportaciones se realizan con cargo a los créditos consignados en la aplicación presupuestaria 765.00 de la Consejería de Gobernación y Justicia.

Por Decreto 111/1989, de 31 de mayo, se regulan los patronatos provinciales para la mejora de los equipamientos locales, especialmente a entidades locales situadas en zonas deprimidas.

Los patronatos contribuyen, mediante ayudas, subvenciones y préstamos, a la financiación de proyectos municipales de obras y servicios, los de urgente necesidad motivados por cualquier tipo de catástrofe y otros cualesquiera que los municipios no pudieran acometer por insuficiencia económica.

En relación con el Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales de la provincia de Granada, hay que indicar que se ha subvencionado durante el año 1997 con la cantidad de 17.820.000 pesetas (diecisiete millones ochocientos veinte mil pesetas).

Sevilla, 6 de marzo de 1998.
La Consejera de Gobernación y Justicia,
Carmen Hermosín Bono.

SOBRE EL CEMENTERIO MANCOMUNADO DE CÁDIZ

*Formulada por el Excmo. Sr. D. Jesús Mancha
Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía*
5-97/PE-0002311

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-97/PE-000231, relativa al cementerio mancomunado de Cádiz, formulada por el Excmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 6 de marzo de 1998.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

Anualmente, por Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia se convoca la concesión de subvenciones a entidades locales de Andalucía para mejora de su infraestructura. Dichas subvenciones se realizan con cargo a los créditos consignados en el concepto presupuestario 765.00.81 A de la citada consejería.

En el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* número 11, de fecha 29 de enero de 1998, se publica la Orden de 21 de enero de 1998, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones a entidades locales y entidades públicas de carácter supramunicipal, para mejora de su infraestructura en el ejercicio 1998.

De conformidad con las previsiones presupuestarias contenidas en la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, la Consejería de Gobernación y Justicia aprueba, mediante la orden citada, las normas por las que se ha de regir la concesión de dichas subvenciones.

Hasta el momento no se ha recibido en la Consejería de Gobernación y Justicia, al amparo de las órdenes citadas anteriormente, petición alguna de la Mancomunidad de Cádiz sobre el citado cementerio.

Sevilla, 19 de febrero de 1998.
La Consejera de Gobernación y Justicia,
Carmen Hermosín Bono.

SOBRE EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS EN ANDALUCÍA

*Formulada por la Ilma Sra. Dña. Estébana Palmero
Martínez, del G.P. Popular de Andalucía*
5-97/PE-0004607

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-97/PE-0004607, relativa al proyecto de construcción de infraestructuras deportivas en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 6 de marzo de 1998.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

El Proyecto de Ley del Deporte, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 23 de diciembre de 1997, dedica el título VI a las instalaciones deportivas, regulando en el capítulo I del mismo la figura de los Planes de Instalaciones Deportivas, y así, en el artículo 49 hace referencia al Plan Director de Instalaciones Deportivas, estableciéndose la instrumentación legal para su desarrollo. No obstante, la Consejería de Turismo y Deporte, anticipándose a lo que será la futura ley, ya ha puesto en marcha la redacción del Plan Director, que, junto con criterios coherentes con el proyecto de ley, hagan posible un desarrollo eficaz de la infraestructura deportiva en Andalucía. Está previsto que dentro del segundo semestre del presente año esté terminado el documento base para su correspondiente tramitación.

En la actualidad, y de cara al Presupuesto de 1998, se ha establecido una fase previa al Plan Director de Instalaciones Deportivas, que, en lo relativo a la cooperación con entidades locales, se articula mediante Orden de 5 de febrero de 1998, que ha sido publicada en Boja el día 12 de febrero de 1998,

orden a la cual se habrán de acoger los distintos municipios que insten la colaboración autonómica.

Por otra parte, existe un convenio con el Consejo Superior de Deportes para la redacción del II Censo Nacional de Instalaciones Deportivas, el cual se encuentra en su fase final, y que constituirá un documento de apoyo a la tramitación del citado Plan Director.

Sevilla, 19 de febrero de 1998.
El Consejero de Turismo y Deporte,
José Núñez Castaín.

SOBRE LA MERLUZA NEGRA

Formulada por el Excmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía
5-97/PE-0009275

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-97/PE-0009275, relativa a la merluza negra, formulada por el Excmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 6 de marzo de 1998.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La Consejería, previa invitación de las autoridades políticas administrativas de la República Islámica de Mauritania, y a mediados del pasado mes de junio, realizó un encuentro en dicho país con las más altas jerarquías políticas y sectoriales de agricultura y pesca.

El encuentro sectorial de pesca se realizó, al igual que el de agricultura, mediante dos delegaciones de Mauritania y Andalucía, en las que, aparte de las máximas jerarquías políticas administrativas sectoriales de agricultura y pesca, participaron representaciones significativas de organizaciones empresariales de ambas partes. A efectos del posible marco de actuaciones de cooperación general, igualmente participó funcionario cualificado de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior de la Junta de Andalucía.

El resultado de dicho encuentro, durante tres días de laborioso trabajo de ambas delegaciones, fue la formalización de un acuerdo previo, suscrito por los Ministros de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, y de Pesca y Economía Marítima, en el que se expresaba la voluntad de suscribir el marco de cooperación entre las dos partes, así como los memorandos sectoriales de pesca y agricultura que expresaron específicamente las actuaciones a llevar a cabo.

En fechas próximas, la delegación mauritana se desplazará a Andalucía para devolver la visita y contactos ya realizados,

y en el desarrollo de la misma conocer los memorandos específicos a proponer por la Administración andaluza, que en estos momentos están siendo estudiados y definidos por la Dirección General de Pesca y la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior de la Junta de Andalucía, en función de las disponibilidades presupuestarias.

En cuanto a la anulación de la parada biológica, que se contempla en el Acuerdo Pesquero de la UE y la República Islámica de Mauritania, este Consejero, en la visita realizada a dicha nación, pudo expresar directamente al Director General de Pesca Industrial del Ministerio de Pesca y de la Economía Marina, señor Sidi Mohamed Ould Sidina, nuestro interés en la reconsideración anulatoria o reductora de la parada biológica para la pesquería de merluza negra, en base a la situación muy favorable del caladero sobre esa especie, y la insignificante acción extractiva que suponía sobre los recursos anuales, de más de 133.000 Tm de merluza negra, la captura de 10.000 a 11.000 Tm por la flota andaluza.

Posteriormente, mediante carta dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Pesca y Economía Marítima, señor Boidiel Ould Houme, con fecha 18 de julio pasado, se volvió a reiterar nuestro interés en la pesquería de la merluza negra, y la necesidad de anular la parada biológica que reducía sustancialmente la rentabilidad de la misma, en la circunstancia que dicha actividad pesquera no suponía ningún atentado contra la explotación sostenible de esos recursos pesqueros mauritanos.

De otra parte, la actividad desarrollada por la Consejería en relación a la República Islámica Mauritana es absolutamente respetuosa con los ámbitos competenciales de actuación y relaciones con terceros países. Fundamentalmente, la delegación andaluza que visitó Mauritania perseguía objetivos de relación entre organizaciones empresariales pesqueras en un ámbito de cooperación propiciado por esta entrevista.

Sevilla, 11 de febrero de 1998.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Paulino Plata Cánovas.

SOBRE LA GRAN PARADA HÍPICA Y EL DÍA DEL PATRÓN

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía
5-97/PE-0009278

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-97/PE-0009278, relativa a la Gran Parada Hípica y el Día del Patrón, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 6 de marzo de 1998.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

¿Qué criterios se siguen para reseñar los acontecimientos de cultura y festejos que pueden ser de interés?

La empresa realizadora de la publicación *¿Qué hacer?* (guía del ocio), objeto de la pregunta, recaba de los ayuntamientos la información pertinente y el calendario de todos los acontecimientos que tienen lugar en su demarcación. En el folleto mencionado se incluyen, asimismo, los datos correspondientes a la entidad editora: Turismo Andaluz, S.A. (Empresa Pública de Turismo de Andalucía), así como de la empresa realizadora, Comunicación y Turismo, S.L., con indicación del número de teléfono y fax al que pueden dirigirse los interesados para cualquier contacto y sugerencia.

¿La Gran Parada Hípica y el Día del Patrón son considerados como acontecimientos cultural y festivo, respectivamente, con la suficiente importancia para ser destacados?

Las Fiestas de Otoño de Jerez de la Frontera, en el marco de las cuales tienen lugar los acontecimientos de referencia, se destacan de forma especial, aunque con carácter genérico, y ocupan toda la reseña provincial dedicada a Cádiz en los números de septiembre y octubre de la guía mencionada; y todo ello en concordancia con la información recibida por parte del Ayuntamiento.

Sevilla, 12 de febrero de 1998.
El Consejero de Turismo y Deporte,
José Núñez Castaín.

SOBRE EL PREMIO DE FÓRMULA I

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía
5-97/PE-0009279

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-97/PE-0009279, relativa al premio de Fórmula I, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 6 de marzo de 1998.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

¿Qué criterios se siguen para reseñar los acontecimientos deportivos que pueden ser de interés turístico y deportivo?

La empresa realizadora de la publicación *¿Qué hacer?* (guía del ocio), objeto de la pregunta, recaba de los ayuntamientos la información pertinente y el calendario de todos los acontecimientos que tienen lugar en su demarcación. En el folleto men-

cionado se incluyen, asimismo, los datos correspondientes a la entidad editora: Turismo Andaluz, S.A. (Empresa Pública de Turismo de Andalucía), así como de la empresa realizadora, Comunicación y Turismo, S.L., con indicación del número de teléfono y fax al que pueden dirigirse los interesados para cualquier contacto y sugerencia.

¿El Gran Premio de Fórmula I es considerado como acontecimiento deportivo con la suficiente importancia para ser destacado?

Independientemente de su importancia objetiva, cuando se trata de publicaciones periódicas, resulta necesario verificar la exactitud de las fechas y la confirmación de los eventos. El hecho de que no se incluyera dicho evento viene dado porque la exacta información recabada fue enviada con posterioridad a la edición correspondiente. Se trata de publicaciones periódicas que, como tales, tienen un calendario de edición establecido y cuya salida de imprenta no se debe retrasar.

Sevilla, 12 de febrero de 1998.
El Consejero de Turismo y Deporte,
José Núñez Castaín.

SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE EN MEDITERRÁNEA 21

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
5-97/PE-0009328

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-97/PE-0009328, relativa a la participación de la Consejería de Turismo y Deporte en Mediterránea 21, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 6 de marzo de 1998.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La Consejería de Turismo y Deporte ha participado en la Feria de Muestras Mediterránea, celebrada en Algeciras, a través de la empresa pública de turismo Turismo Andaluz, S.A.

La participación ha consistido en la instalación de un *stand* promocional, ocasionándose unos gastos de 7.747.931 pesetas, relativos a la instalación del mismo y al envío del personal destinado al efecto.

Sevilla, 12 de febrero de 1998.
El Consejero de Turismo y Deporte,
José Núñez Castaín.

SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA DEL GOLF DE ALGECIRAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
5-97/PE-0009339

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-97/PE-0009339, relativa a la participación en la Feria del Golf (Algeciras), formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 6 de marzo de 1998.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La Junta de Andalucía ha participado en la Feria del Golf de Algeciras a través de la Consejería de Turismo y Deporte, que es quien ostenta las competencias en materia deportivas en nuestra Comunidad. Dicha participación se ha llevado a cabo mediante dos líneas de actuación: por un lado, la empresa pública de turismo de Andalucía (Turismo Andaluz, S.A.), dependiente de esta Consejería, participó en calidad de expositor, con un *stand* de diseño de 140 m², donde estuvieron presentes con mostradores individuales, además de la referida empresa, todos los patronatos provinciales de Turismo de Andalucía, excepto el de Cádiz, que disponía de un *stand* propio, como provincia anfitriona del evento de la Ryder Cup 97.

Por otra parte, y a través de la Empresa Pública de Deporte Andaluz, dependiente igualmente de esta Consejería, se ha colaborado en la feria de referencia mediante el Programa de Voluntariado de la Ryder Cup.

Este Programa de Voluntariado contemplaba el apoyo a otras actividades paralelas organizadas con motivo de la Ryder Cup, y entre ellas se encontraba la Feria del Golf de Algeciras, celebrada del 19 al 28 de septiembre.

Las actividades que cubrieron estos voluntarios (86), una vez analizadas las necesidades demandadas por los responsables del evento a que hace referencia la pregunta, fueron las siguientes:

- Información general interior y exterior.
- Guardarropa.
- Objetos perdidos.
- Control de acreditaciones.
- Acceso de público.
- Apoyo a *parking*-Ordenación de vehículos.
- Apoyo a seguridad-Atención a espectáculos.
- Apoyo a limpieza.
- Secretaría.
- Asistencia zona VIP y prensa.
- Atención zona de ocio, cancha de golf.

Sevilla, 9 de febrero de 1998.
El Consejero de Turismo y Deporte,
José Núñez Castaín.

SOBRE PERSONAL EN EL CENTRO DE SALUD SAN TELMO, DE JEREZ

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía
5-97/PE-0009809

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-97/PE-0009809, relativa a personal en el centro de salud San Telmo, de Jerez, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 23 de marzo de 1998.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

El distrito de Jerez cuenta con una población de 191.394 habitantes, de los cuales, 42.547 corresponden a menores de 15 años.

Actualmente, el distrito está compuesto por nueve ZBS, cuatro de ellas reconvertidas, lo que supone una población reconvertida de 90.770 habitantes. De estos, 26.246 habitantes corresponden a la ZBS de Jerez San Telmo.

La plantilla actual de la ZBS la conforman los siguientes profesionales: médicos generales, 11; pediatras, 3; A.T.S./DUE, 12; auxiliares de Enfermería, 3; auxiliares administrativos, 3; celadores, 3; trabajador social, 1.

El ratio población/profesional en la ZBS es:

Facultativo (M.G. + Pediatra) = 1.875

A.T.S./DUE = 2.386

El ratio población/profesional en el distrito es:

Facultativo (M.G.+ Pediatra) = 1.807

A.T.S./DUE = 1.933

No se contabilizan los efectivos pertenecientes a urgencias, ya que no tienen asignada población.

Está previsto aumentar las dotaciones de personal para adecuar mejor los incrementos de población.

Sevilla, 13 de marzo de 1998.

El Consejero de Relaciones con el Parlamento,
Antonio Ortega García.

SOBRE ACTUACIONES EN EL MUNICIPIO DE FRIGILIANA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Gutiérrez Vilchez y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
5-97/PE-0010180

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín*

Oficial del Parlamento de Andalucía de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-97/PE-0010180, relativa a actuaciones en el municipio de Frigiliana (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Gutiérrez Vílchez y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 16 de marzo de 1998.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En la actualidad no existe ningún expediente en trámite para la declaración como bien de interés cultural del *Ingenio Azucarero* de Frigiliana. Hasta el día de la fecha, en esta Consejería no se ha recibido petición alguna en este sentido.

Frigiliana tiene incoado expediente de declaración de paisaje pintoresco por Resolución de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural de 15 de marzo de 1976 (BOE 131, de 7 de junio de 1976). En cuanto a su declaración como conjunto histórico, recientemente se ha elaborado el trabajo denominado *Análisis de centros históricos susceptibles de incoación como conjunto histórico en la provincia de Málaga. Frigiliana*. Este trabajo se encuentra pendiente de informe por parte de la Dirección General de Bienes Culturales de esta Consejería.

La Consejería de Cultura conoce, a través de su Delegación Provincial en Málaga, que se está elaborando la modificación de las normas subsidiarias de Frigiliana. En este sentido, se ha dirigido al Ayuntamiento de dicha localidad comunicando la necesidad de que el documento de las citadas normas sea informado por esta Consejería, con carácter previo a su aprobación definitiva; así como que el mismo deberá contener suficiente información sobre el patrimonio arqueológico del término municipal y las correspondientes medidas de protección, tanto del patrimonio arqueológico, como del histórico, susceptible de ser valorado. Igualmente se ha expuesto la idoneidad de este momento para la elaboración de un plan del conjunto histórico.

Las modificaciones de una normas subsidiarias no han de afectar la declaración de un conjunto histórico.

A raíz de las reuniones mantenidas con el Ayuntamiento de Frigiliana, de cara a la modificación de las normas subsidiarias, se ha solicitado a éste que dicho documento urbanístico recoja la suficiente documentación y protección de los yacimientos y zonas arqueológicas del término municipal. Esta Consejería se halla a la espera de conocer cómo se plasma la tutela del patrimonio arqueológico en las citadas normas subsidiarias.

Sevilla, 5 de marzo de 1998.
El Consejero de Relaciones con el Parlamento,
Antonio Ortega García.

SOBRE DOTACIÓN ADECUADA DEL CENTRO DE SALUD DE PUERTA BLANCA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Francisco Gutiérrez Vílchez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
5-97/PE-0010184

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-97/PE-0010184, relativa a dotación adecuada del centro de salud de Puerta Blanca, en Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Francisco Gutiérrez Vílchez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Respuesta

La zona básica de salud de Puerta Blanca, con una población de 18.000 habitantes y reconvertida en el año 1994, tiene cubierta adecuadamente la demanda de radiología, odontología, rehabilitación y urgencias, ya que se viene asumiendo desde dispositivos cercanos, optimizando así los recursos disponibles.

Sevilla, 16 de marzo de 1998.
El Consejero de Relaciones con el Parlamento,
Antonio Ortega García.

SOBRE PLAZAS DE ESPECIALISTAS EN GERIATRÍA

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Valdenebro Halcón y Dña. María Victoria del Valle Bueno, del G.P. Popular de Andalucía
5-97/PE-0010301

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-97/PE-0010301, relativa a plazas de especialistas en Geriatria, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Valdenebro Halcón y Dña. María Victoria del Valle Bueno, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 23 de marzo de 1998.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

El Servicio Andaluz de Salud no se organiza en base a RPT. No obstante, y aunque la especialidad de Geriatria se recoge en el Decreto 127/84 (BOE 26, de 31 de enero de 1984), no existen plazas de facultativos especialistas en Geriatria codificadas como tales en el sistema de información de personal existentes en este organismo autónomo, siendo cubiertas estas necesidades por los profesionales de la especialidad de Medicina Interna.

Sevilla, 13 de marzo de 1998.
El Consejero de Relaciones con el Parlamento,
Antonio Ortega García.

3. INFORMACIÓN

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA

Calificación desfavorable e inadmisión a trámite
5-98/APP-006057

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de junio de 1998, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar desfavorablemente y no admitir a trámite la solicitud de comparecencia

5-98/APP-006057, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre su posición ante la financiación por parte de cajas de ahorros de Andalucía de una operación de compra de las acciones de la Compañía Prensa Sur en varios medios de comunicación de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. Juan Ojeda Sanz, D. Antonio Sanz Cabello, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Aurelio Romero Girón, D. Matías Conde Vázquez, Dña. Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal, D. José Luis Rodríguez Domínguez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 15 de junio de 1998.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre.....

Domicilio.....

Teléfono..... Ciudad.....

Distrito Postal..... D.N.I./N.I.F.

- Deseo suscribirme al: Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Plenos y Comisiones)
 Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
 Diario de Sesiones (Plenos y Comisiones) y Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía

de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día _____ de _____

de 19 ____ hasta el 31 de diciembre de 19 ____

Con fecha _____ de _____ de 19 ____ les envío por:

- giro postal
 talón nominativo

la cantidad depesetas.

.....a de de.....

Firmado

Precios:

Suscripción anual año 1998

- DSPA: 10.000 ptas. IVA incluido
 BOPA: 10.000 ptas. IVA incluido
 DSPA (Plenos y Comisiones) y BOPA: 16.000 ptas. IVA incluido
 Precio por ejemplar (cada fascículo): 350 ptas. IVA incluido

Pedidos: Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.

C/ Parlamento s/n. Teléfonos: 95/459 21 00

Forma de Pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía.

CONDICIONES GENERALES

1. La suscripción es anual, por años naturales. Si la solicitud de alta se realizase comenzando el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el trimestre o semestre que reste.

2. El envío de los ejemplares se efectuará cuando el interesado haya cumplimentado debidamente la hoja de suscripción y haya abonado el importe total.

3. El plazo de suscripción finalizará el 31 de diciembre de cada año.

4. El interesado que no renueve la suscripción será dado de baja hasta tanto no cumplimente la nueva suscripción y abone el importe correspondiente.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

**CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA
ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA
ANDALUCÍA
REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE
ANDALUCÍA**

PVP: 1.500 ptas.

(Agotado)

**LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS
COMUNIDADES AUTÓNOMAS
ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS
POLÍTICAS**

Parlamento Vasco
Parlamento de Cataluña
Parlamento de Galicia
Parlamento de Andalucía

PVP: 3.700 ptas.

**REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE
ANDALUCÍA**

PVP: 1.000 ptas.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

PVP: 500 ptas.

LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

PVP: 1.500 ptas.

**JORNADAS DE DEBATE SOBRE REFORMA DE
LOS REGLAMENTOS PARLAMENTARIOS**

PVP: 1.500

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Agustín Ruiz Robledo

PVP: 2.000 ptas.

PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA

Juan Cano Bueso (Ed.)

PVP: 2.000 ptas.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

(Edición a cargo de Manuel José Terol Becerra y
José María Morales Arroyo)

PVP: 1.000 ptas.

ELECCIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS

PVP: 1.300 ptas.

Pedidos: Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.
C/ Parlamento s/n
41009 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía
Todas las publicaciones llevan incluido el 4% de IVA



PAPEL RECICLADO